



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Mayo de 2026

Señor (a)

DONALDO ANDRÉS BELTRAN PRIETO

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9160899**

Coordinador Académico

Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Mayo del año 2026.

Referencia: No CO1.PCCNTR.9160899 del año
2026

JORGE MARIO HERNÁNDEZ TORRES identificado con la cédula de ciudadanía No. 4376104 de ARMENIA, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.894.999,00).

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026.



Ejecución mensual de actividades específicas

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	<p>1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.</p>	<p>Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación:</p> <p>Formación Titulada Virtual: 3279071 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.</p> <p>3336033 - PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE</p>	<p>Documentos de la planeación pedagógica: Actas de reunión equipos ejecutores, material de apoyo, plan de trabajo concertado.</p>
2	<p>2. Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.</p>	<p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</p>	<p>No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.</p>
3	<p>3. Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.</p>	<p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</p>	<p>No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.</p>
4	<p>4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.</p>	<p>Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:</p> <p>Formación Titulada Virtual: 3279071 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.</p> <p>3336033 - PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE</p>	<p>Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.</p> <p>Documentos del programa de formación cargados en la plataforma ZAJUNA, disponible para los aprendices. Imágenes anuncios publicados y la documentación registrada en plataforma</p>



5	5. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realiza calificación de actividades en Zajuna de las respectivas evidencias de aprendizaje y no se emite juicio valorativo en SOFIA. Formación Titulada Virtual: 3279071 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. 3336033 - PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	Se evidencia con capturas de pantalla de las acciones realizadas
6	6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
7	7. Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
8	8. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



9	9. Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
10	10. Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
11	11. Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendizaje de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Se Publicó en la plataforma Zajuna anuncios de las normas de convivencia para el desarrollo de los cursos de formación virtual, y se vela por su estricto cumplimiento	Captura de Pantalla de los anuncios publicados en la plataforma Zajuna.
12	12. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
13	13. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
14	14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	corporativas, procesos de registro, inscripción y matrícula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.		
15	15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
16	16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	Se registra ante las actualizaciones de la norma 240201056 Versión 2 Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. Nivel Avanzado.	Se adjunta en imágenes registro a la actualización de las normas vigentes
17	17. Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
18	18. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: Formación Titulada Virtual: 3279071 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. 3336033 - PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente virtual de trabajo. Documentos del programa de formación cargados en la



	programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.		plataforma Zajuna, disponible para los aprendices. Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.
19	19. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
20	20. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
21	21. Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
22	22. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de Mayo de 2026. Reuniones de Equipo Ejecutor o de Coordinación Académica	Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II. Captura de Pantalla de las actividades realizadas relacionados en la plantilla de evidencias.
23	23. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de		



	alastamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
24	24. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
25	25. Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
26	26. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
27	27. Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



28	28. Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	<p>Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas:</p> <p>Formación Titulada Virtual: 3279071 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.</p> <p>3336033 - PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE</p>	<p>Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente virtual de trabajo.</p> <p>Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.</p> <p>Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.</p>
----	---	---	--

Ejecución mensual de actividades generales

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en el SECOP II.
2	2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.	Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03
3	3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
4	4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
5	5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite,	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato		
6	6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.	Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.
7	7) Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
8	8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
9	9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Se realiza curso de soporte con relación a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	Se adjuntan capturas de pantalla de los cursos presentados y aprobados.
10	10) Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Examen médico pre-ocupacional vigente.	Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.



11	11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co .	Captura de Pantalla del Certificado "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".
12	12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Certificado "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción"	Captura de Pantalla del Certificado "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción".
13	13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso	Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (jhernandezt@sena.edu.co), Sofía Plus, Zajuna.
14	14) Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de Abril.	Planilla comprobante y soporte de pago No. 6015473241 SOI
15	15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.		
16	16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.	Informe de Gestión Contractual.
17	17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
18	18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices. Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231
19	19) En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018		



	<p>el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.</p>	<p>Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de Febrero</p>	<p>Planilla comprobante y soporte de pago No. 6015473241 SOI</p>
20	<p>20) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes</p>	<p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</p>	<p>No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.</p>
21	<p>21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.</p>	<p>Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA “plataforma CompromISO Sena”.</p>	<p>Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales</p>
22	<p>22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.</p>	<p>Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.</p>	<p>Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Manejo de archivo digital entre otras.</p>
23	<p>23) El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y</p>	<p>Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2</p>	<p>Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https://compromiso.sena.edu.co Se aplican los valores de</p>



	medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.		integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.
24	24) Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.	Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.
25	25) Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
26	26) Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
27	27) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
28	28) Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
29	29) Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



30	30) Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
31	31) Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32	32) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.


A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. No **6015473241 SOI de la planilla** referente al mes de **Abril**.

Cordialmente,


JORGE MARIO HERNÁNDEZ TORRES
Contratista
C.C. No. 4.376.104


DONALDO ANDRÉS BELTRAN PRIETO
Supervisor(a) del Contrato
No. CO1.PCCNTR.9160899 del año 2026



PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **JORGE MARIO HERNÁNDEZ TORRES** correspondiente al mes de **Mayo** de 2026:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Acción Realizada: Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación:

Formación Titulada Virtual:

3279071 - ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

3336033 - PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

Evidencia: Documentos de la planeación pedagógica: Actas de reunión equipos ejecutores, material de apoyo, plan de trabajo concertado.



CRONOGRAMA FASE DE PLANEACIÓN
PROGRAMA DE FORMACIÓN TITULADA
NOMBRE DEL PROGRAMA
PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

FECHA DE INICIO DE FORMACIÓN:	<u>03/10/2025</u>
FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE ACTIVIDADES:	<u>22/05/2026</u>

NOMBRE DE LA FASE	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	RESULTADO DE APRENDIZAJE	TIPO DE EVIDENCIA A PRESENTAR	FECHAS DE ENTREGA		ÁREA RESPONSABLE
					INICIA	FINALIZA	
EJECUCIÓN	AP3 - Construir el prototipo del software de acuerdo con el análisis de las características funcionales y de calidad.	GA3-220501096-AA1. Desarrollar soluciones algorítmicas según el paradigma estructurado.	220501096-01. Resolver procesos lógicos a través de la implementación de Algoritmos y el lenguaje de programación seleccionado.	Evidencia de Producto: Taller de estructuras de control en la solución de algoritmos. GA3-220501096-AA1-EV01.	25/03/2026	8/04/2026	Área Técnica
				Evidencia de Producto: Taller de funciones y procedimientos en la solución de algoritmos. GA3-220501096-AA1-EV02.	9/04/2026	23/04/2026	Área Técnica



ACTA No. 0398

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Reunión Equipo Ejecutor – Titulada Virtual Software

CIUDAD Y FECHA:	Armenia, Quindío 05 de mayo del 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		3 PM	3:30 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	Reunión virtual Virtual mediante correos, whatsapp y teams: Reunión EEF - Titulada Virtual - Software Reunión- Unirse Microsoft Teams	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA	

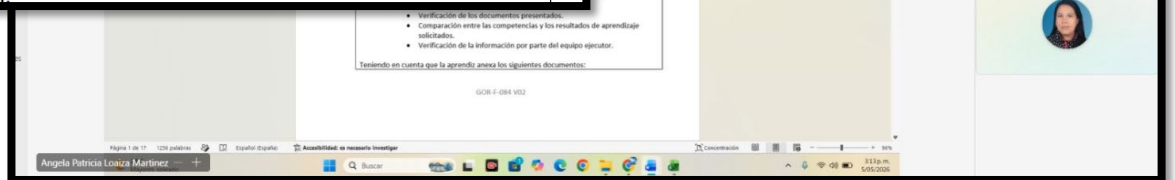
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión de solicitudes de reconocimiento de aprendizajes previos.
2. Validación de actas elaboradas.
3. Programación próxima reunión

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Verificación de los documentos presentados.
 - Comparación entre las competencias y los resultados de aprendizaje validados.
 - Verificación de la información por parte del equipo ejecutor.
- Teniendo en cuenta que la aprendiz anexa los siguientes documentos:

GOR-F-004 V02





Obligación No. 2. Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 3 Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 4 Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción Realizada: Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

Formación Titulada Virtual:

3279071 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

3336033 - PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

Evidencia 1: Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.



3279071 - ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

Implementación y manipulación de bases de datos relacionales

Estas columnas son comúnmente utilizadas como claves primarias secuenciales. SQL limita las columnas auto-incrementales a números enteros, lo que significa que no se puede aplicar auto-incremento a columnas de otro tipo. Por ello, una serie entera y auto-incrementada resulta ideal para ser utilizada como clave primaria artificial.

```
mysql> CREATE TABLE ciudad (clave INT AUTO-INCREMENT PRIMARY KEY, nombre VARCHAR(20) NOT NULL, poblacion INT NULL DEFAULT 5000);
```

```
mysql> CREATE TABLE ciudad2 (nombre VARCHAR(20) NOT NULL, poblacion INT NULL DEFAULT 5000);
```

```
mysql> CREATE TABLE ciudad3 (nombre VARCHAR(20) NOT NULL PRIMARY KEY, poblacion INT NULL DEFAULT 5000);
```

```
mysql> CREATE TABLE ciudad4 (clave INT AUTO-INCREMENT PRIMARY KEY, nombre VARCHAR(20) NOT NULL, poblacion INT NULL DEFAULT 5000);
```

E. Comentarios

Adicionalmente, al momento de crear la tabla, se puede agregar un comentario a cada columna. Este comentario sirve como información adicional sobre características específicas de la columna y se incluye en el apartado de documentación de la base de datos. Esto facilita la comprensión y el mantenimiento del esquema de la base de datos por otros desarrolladores o por uno mismo en el futuro.

Jorge Mario Hernandez

3336033 - PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

Tienda virtual de dispositivos

Automatizar descuentos cada 15 días mediante programación

Integrar procesadores de pago restes de forma segura

Conectar a Supabase

Nota importante: Figma Más no está diseñado para recolectar información personal identificable (PII) o almacenar datos sensibles. Si necesitas manejar información de pago real, debes integrar con proveedores de pago certificados como Stripe, PayPal o Mercado Pago en Colombia. Mientras tanto, la aplicación funciona como un prototipo.

SportMax

Productos Nuevos | Descuentos +60% | Calzado | Ropa Deportiva | Accesorios

- Yoga Mat Premium: \$69.900
- Medias Deportivas Pack x3: \$19.900
- Reloj Deportivo GPS: \$299.900

Jorge Mario Hernandez

Evidencia 2: Documentos del programa de formación cargados en la plataforma ZAJUNA, disponible para los aprendices. Imágenes anuncios publicados y la documentación registrada en plataforma.



Sesión en Línea GA6-220501096-AA2-EV01- EV02- EV03 - Destrezas y conocimientos en DDL y DML de SQL- Creación de la estructura de la BD- Script bases de datos de JORGE MARIO HERNANDEZ TORRES - martes, 5 de mayo de 2026, 23:52

ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE

Sesión en Línea GA6-220501096-AA2-EV01- EV02- EV03 - Destrezas y conocimientos en DDL y DML de SQL- Creación de la estructura de la BD- Script bases de datos. Fecha 7/05/2026

Cordial saludo estimados aprendices

Los invito a nuestra sesión en línea que se realizará por medio de la herramienta **Google Meet**. A continuación, la información para unirse a la reunión:


Fecha: Jueves 7 Mayo de 2025

Hora: 7:30 pm

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/mja-tydx-oru>

Estaré brindando el acompañamiento y asesoría a través de los espacios disponibles en la plataforma como son: el foro de inquietudes, mensajería, correo electrónico.



Sesión en Línea GA3-220501096-AA2-EV02 Diseño frontend que cumpla con los requerimientos del proyecto. Fecha 6/05/2026 de JORGE MARIO HERNANDEZ TORRES - miércoles, 6 de mayo de 2026, 00:00

PROGRAMACION DE SOFTWARE

Sesión en Línea GA3-220501096-AA2-EV02 Diseño frontend que cumpla con los requerimientos del proyecto. Fecha 6/05/2026

Cordial saludo estimados aprendices

Los invito a nuestra sesión en línea que se realizará por medio de la herramienta **Google Meet**. A continuación, la información para unirse a la reunión:

Fecha: Miércoles 6 Mayo de 2026

Hora: 7:30 pm

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/faw-kwpc-yfm>

Estaré brindando el acompañamiento y asesoría a través de los espacios disponibles en la plataforma como son: el foro de inquietudes, mensajería, correo electrónico.



Evidencia 3: Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.
[Jorge Mario Hernandez Torres](#)



... > [Juicios de Evaluación y portafolios 2026] > Jorge Mario Hernandez Torres

Nombre ↑ ↓	Modificado ↓	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir ↓
Actas de Alistamiento, Cierre y Materiales	El martes a las 8...	Ximena Angel Alvai	0 elementos	Compartida
Actas Planes de Mejoramiento - Novedad...	El martes a las 8...	Ximena Angel Alvai	0 elementos	Compartida
Portafolio de Evidencias	El martes a las 8...	Ximena Angel Alvai	0 elementos	Compartida
Reporte de Notas y Juicios de Evaluación	El martes a las 8...	Ximena Angel Alvai	0 elementos	Compartida

Obligación No. 5 Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada: Se realiza calificación de actividades en Zajuna de las respectivas evidencias de aprendizaje y no se emite juicio valorativo en SOFIA.

Formación Titulada
3186670 (Análisis y Programación de Software)

Formación Titulada
3336141 (Análisis y Programación de Software)

Evidencias
Se evidencia con unas capturas de pantalla de las acciones realizadas



Seleccionar	Imagen del usuario	Nombre(s) / Apellido(s)	Nombre de usuario	Correo electrónico	Estado	Calificación	Editar
<input type="checkbox"/>		LAINER ANDRES GONZALEZ PACHECO	78115859cc	lainergonzalez97@gmail.com	Enviado para calificar	<input type="button" value="Calificar"/> <input type="text" value="100"/> / 100	Editar ↘
<input type="checkbox"/>		DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ INFANTE	1007404185cc	droduguezinfante50@gmail.com	Enviado para calificar 5 días 19 horas después	<input type="button" value="Calificar"/> <input type="text" value="100"/> / 100	Editar ↘
<input type="checkbox"/>		MATEO LOPEZ GAITAN	1194964592ti	mateolopez899@outlook.com	Enviado para calificar 14 días 20 horas después	<input type="button" value="Calificar"/> <input type="text" value="100"/> / 100	Editar ↘

Obligación No. 6 Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 7 Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de



las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 8 Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 9 Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 10 Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.



Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.


Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

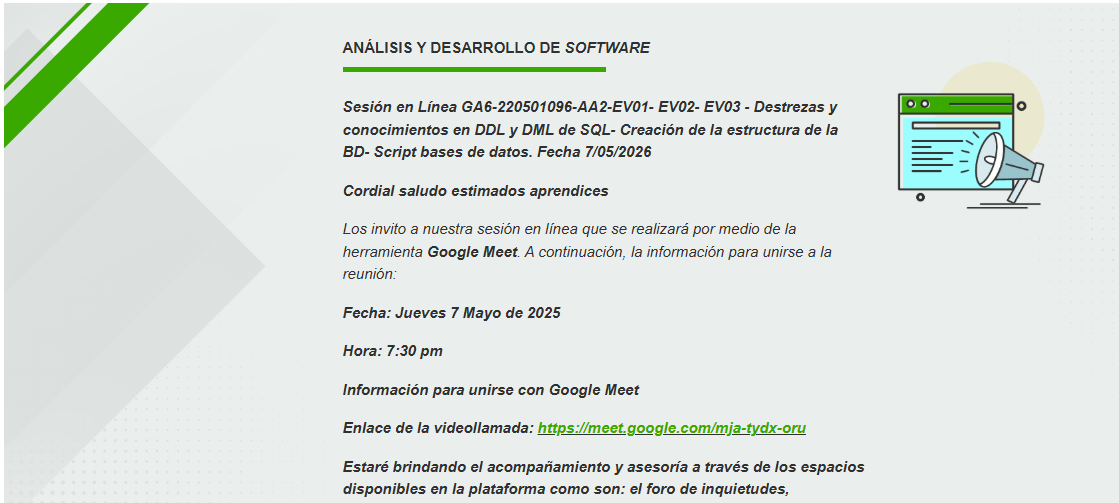
Obligación No. 11 Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendizaje de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

Acción Realizada: Se Publicó en la plataforma Zajuna anuncios de las normas de convivencia para el desarrollo de los cursos de formación virtual, y se vela por su estricto cumplimiento

Evidencias:

Captura de Pantalla de los anuncios publicados en la plataforma Zajuna.

 Sesión en Línea GA6-220501096-AA2-EV01- EV02- EV03 - Destrezas y conocimientos en DDL y DML de SQL- Creación de la estructura de la BD- Script bases de datos de JORGE MARIO HERNANDEZ TORRES - martes, 5 de mayo de 2026, 23:52



ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE

Sesión en Línea GA6-220501096-AA2-EV01- EV02- EV03 - Destrezas y conocimientos en DDL y DML de SQL- Creación de la estructura de la BD- Script bases de datos. Fecha 7/05/2026

Cordial saludo estimados aprendices

Los invito a nuestra sesión en línea que se realizará por medio de la herramienta **Google Meet**. A continuación, la información para unirse a la reunión:

Fecha: Jueves 7 Mayo de 2025

Hora: 7:30 pm

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/mja-tydx-oru>

Estaré brindando el acompañamiento y asesoría a través de los espacios disponibles en la plataforma como son: el foro de inquietudes,

Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.



Guía de aprendizaje 6

▼ Actividad de aprendizaje GA6-220501096-AA1

- Resolución de problemas aplicando el modelo relacional, cardinalidad y normalización. GA6-220501096-AA1-EV01.
Apertura: lunes, 6 de abril de 2026, 00:00 Cierre: lunes, 13 de abril de 2026, 23:59
- Modelo entidad relación de caso. GA6-220501096-AA1-EV02.
Apertura: lunes, 6 de abril de 2026, 00:00 Cierre: lunes, 13 de abril de 2026, 23:59
- Creación de los objetos de la base de datos. GA6-220501096-AA1-EV03.
Apertura: martes, 14 de abril de 2026, 00:00 Cierre: martes, 28 de abril de 2026, 23:59
- Elaboración de las bases de datos. GA6-220501096-AA1-EV04.
Apertura: martes, 14 de abril de 2026, 00:00 Cierre: martes, 28 de abril de 2026, 23:59

Obligación No. 12 Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 13 Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



Obligación No. 14 Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matrícula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 15 Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 16 Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.

Acción Realizada: Se registra ante las actualizaciones de la norma 240201056 Versión 2 Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. Nivel Avanzado.

Evidencia: Se adjunta en imágenes registro a la actualización de las normas vigentes



Obligación No. 17 Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 18 Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.



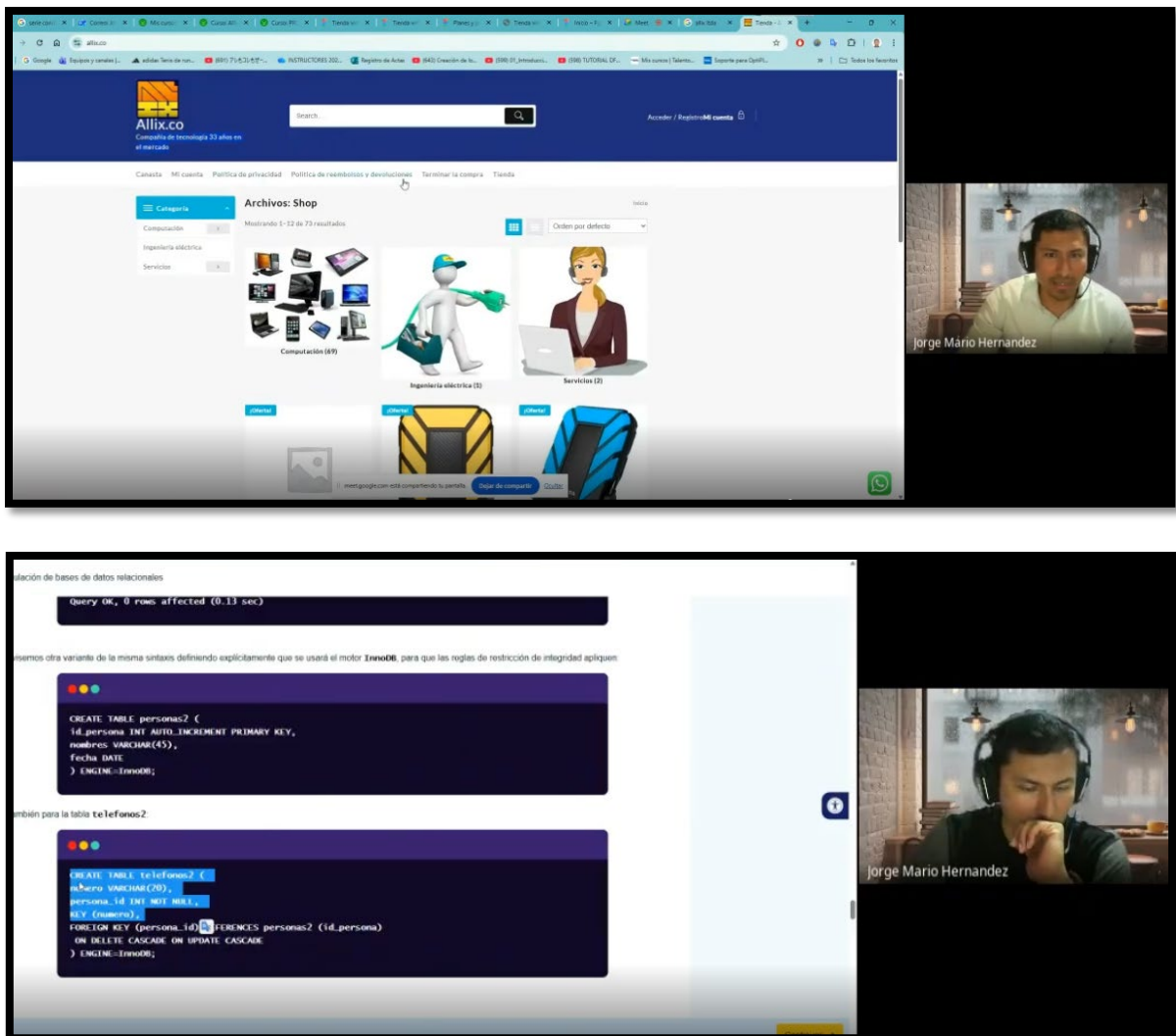
Acción Realizada: Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas:

Formación Titulada Virtual:

3279071 - ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

3336033 - PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

Evidencia 1: Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente virtual de trabajo.





Evidencia 2: Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.

i **Introducción**

Las siglas SQL provienen del inglés *Structured Query Language* y representan un lenguaje estándar utilizado para manipular los datos almacenados en bases de datos relacionales. Este lenguaje es implementado por casi todos los Sistemas de Gestión de Bases de Datos Relacionales (SGBD), permitiendo realizar una amplia gama de operaciones dentro de la base de datos. En este componente, se presenta una introducción al lenguaje SQL, así como un referenc...

Diseño de interfaces web

El diseño de un sitio web corresponde a un componente fundamental en la creación de aplicaciones web, por ello este componente se orienta a la comprensión de los conceptos más importantes y la forma en que se deben codificar para construir de manera propia un sitio web o de apoyarse en sistemas gestores de contenidos denominados CMS.

Ver más >

Desarrollo

Evidencia 3: Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

[Jorge Mario Hernandez Torres](#)

... > [Juicios de Evaluación y portafolios 2026] > Jorge Mario Hernandez Torres

Nombre ↑	Modificado ↓	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir ↓
Actas de Alistamiento, Cierre y Materiales	El martes a las 8...	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida
Actas Planes de Mejoramiento - Novedad...	El martes a las 8...	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida
Portafolio de Evidencias	El martes a las 8...	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida
Reporte de Notas y Juicios de Evaluación	El martes a las 8...	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida



Obligación No. 19 Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 20 Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 21 Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 22 Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.



Acción Realizada 1: Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de Mayo de 2026.

Evidencia 1: Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II.

The screenshot shows a document header with the SENA logo at the top center. Below the logo is a table titled "CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN". The table has four columns: "Pública", "Pública Clasificada", "Pública Reservada", and an empty column. The "Pública Clasificada" column has an "X" in it. Below the table is the title "INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL" and the date "Armenia, Mayo de 2026". The recipient information is: "Señor (a) DONALDO ANDRÉS BELTRAN PRIETO SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9160899 Coordinador Académico Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Armenia, Quindío". The subject is "Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Mayo del año 2026." and the reference is "Referencia: No CO1.PCCNTR.9160899 del año 2026". At the bottom, there is a paragraph: "JORGE MARIO HERNÁNDEZ TORRES identificado con la cédula de ciudadanía No. 4376104 de ARMENIA, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro."

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Mayo de 2026

Señor (a)
DONALDO ANDRÉS BELTRAN PRIETO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9160899
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Mayo del año 2026.

Referencia: No CO1.PCCNTR.9160899 del año
2026

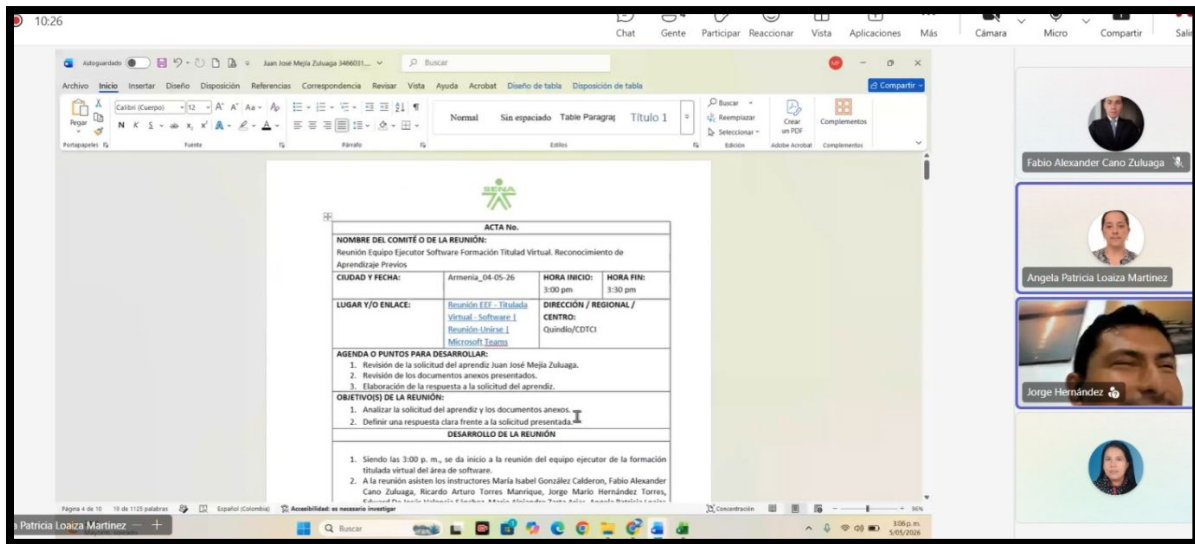
JORGE MARIO HERNÁNDEZ TORRES identificado con la cédula de ciudadanía No. 4376104 de ARMENIA, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Acción Realizada 2 Reuniones de Equipo Ejecutor o de Coordinación Académica realizadas.

Evidencia 2 Captura de Pantalla de las actividades realizadas relacionados en la plantilla de evidencias.



Equipo ejecutor de la formación



Obligación No. 23 Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 24 Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.



Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 25 Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 26 Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación No. 27 Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



Obligación No. 28 Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.

Acción Realizada: Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas:

Formación Titulada Virtual:

3279071 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

3336033 - PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

Evidencia 1: Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente virtual de trabajo.

The screenshot displays a web browser window with a document titled 'Propuesta Tienda Vi...'. The main content is a project cost breakdown for 'Ingenio & Diseño' (Agencia web y multimedia). A calculator window is open in the foreground, showing the calculation 93,500 + 83,100 = 177.600. The project cost table is as follows:

	Totales
administrable con Sistema de envíos integrado	\$ 2.135.000
SD Linux (renovación anual)	\$ 170.000
6.COM.CO (renovación anual)	\$ 115.000
100 por foto y edición)	\$ 145.000
TOTAL PROYECTO	\$ 2.565.000

Below the table, there are terms and conditions:

- Esta cotización tiene una vigencia de 15 días hábiles.
- ✓ **Tiempo de Entrega:** 25 - 30 días hábiles (lunes-viernes).
- ✓ **Modo de Pago:** 50% anticipo para dar inicio al proyecto y 50% para entrega.

On the right side of the screenshot, a video call window shows a man wearing a headset, identified as 'Jorge Mario Hernandez'.



Evidencia 2 Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.

The screenshot displays the 'Actividad de proyecto 6' section in the Zajuna platform. It lists several training materials under 'Material de formación':

- Bases de datos: SQL y NoSQL
- Implementación y manipulación de bases de datos relacionales
- Arquitectura aplicaciones móviles nativas
- Herramientas para el desarrollo de aplicaciones móviles
- Desarrollo web con HTML5 y CSS3
- Actividad física y hábitos saludables

Below these materials, there is a section for 'Guía de aprendizaje 03' which includes 'Guía de aprendizaje 3'. Underneath, there are two learning activities for 'Actividad de aprendizaje GA3-220501096-AA1':

- Taller de estructuras de control en la solución de algoritmos. GA3-220501096-AA1-EV01.**
Apertura: miércoles, 25 de marzo de 2026, 00:00 Cierre: miércoles, 8 de abril de 2026, 23:59
- Taller de funciones y procedimientos en la solución de algoritmos. GA3-220501096-AA1-EV02.**
Apertura: jueves, 9 de abril de 2026, 00:00 Cierre: jueves, 23 de abril de 2026, 23:59

Evidencia 3 Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

[Jorge Mario Hernandez Torres](#)

The screenshot shows a Google Drive folder named 'Juicios de Evaluación y portafolios 2026' owned by 'Jorge Mario Hernandez Torres'. The folder contains the following documents:

Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir
Actas de Alistamiento, Cierre y Materiales	El martes a las 8...	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida
Actas Planes de Mejoramiento - Novedad...	El martes a las 8...	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida
Portafolio de Evidencias	El martes a las 8...	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida
Reporte de Notas y Juicios de Evaluación	El martes a las 8...	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida



OBLIGACIONES GENERALES

Obligación General No 1: Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción realizada: Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.

Evidencia: Documentación que reposa en el SECOP II

The screenshot shows the 'Ver contrato' page in the SECOP II system. The page includes a navigation menu on the left with 9 items, a search bar at the top right, and a main content area with a 'Resumen' section. The contract details are as follows:

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.16851170
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9160899
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	11 días de tiempo transcurrido (2/02/2026 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	12/12/2026 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Duración del contrato	311 Días

Obligación General 2: Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

Acción realizada: Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.

Evidencia: Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03



PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **JORGE MARIO HERNÁNDEZ TORRES** correspondiente al mes de Mayo de 2026:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Obligación General 3:

Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 4: Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al



cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 5: Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

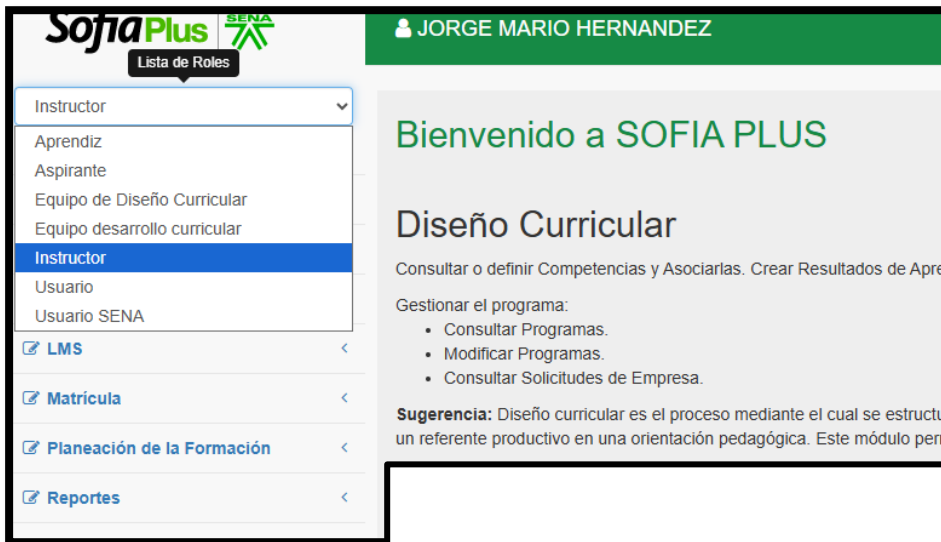
Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 6: Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acción realizada: Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.

Evidencia: Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.





Obligación General No 7: Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

Acción Realizada:

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia:

No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 8:

Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.





Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 9: Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Acción Realizada: Se realiza curso de soporte con relación a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.


Evidencia: Se adjuntan capturas de pantalla de los cursos presentados y aprobados.

	<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	
<p>Hace constar:</p> <p>Que el Sr(a) JORGE MARIO HERNANDEZ TORRES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 4376104 realizó el día 13/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.</p> <p>La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.</p> <hr/>		
<p><u>Compromiso SST:</u></p> <p>Yo JORGE MARIO HERNANDEZ TORRES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 4376104 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y</p>		



Obligación General No 10: Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

Acción Realizada: Examen médico ocupacional vigente.

 CONCEPTO OCUPACIONAL DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 001- 3128518160			
De conformidad con la Resolución No 1843 del 2025 proferida por el Ministerio del trabajo, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicos ocupacionales.			
NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE		ARMENIA	15/01/2026
SENA			
Nombre del aspirante o trabajador: HERNANDEZ TORRES JORGE MARIO			
Documento de identificación		Edad	Cargo
C.C.	4.376.104	43	INSTRUCTOR
Ingreso	<input checked="" type="checkbox"/>	Periodico	<input type="checkbox"/>
Egreso	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
CONCEPTO			
Apto sin restricciones para el cargo	<input checked="" type="checkbox"/>	Apto sin restricción para alturas	<input type="checkbox"/>
Apto con restricción para el cargo	<input type="checkbox"/>	Apto con restricción para alturas	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Sin patología asociada a la labor			
DESCRIPCIÓN RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)			
VISIONOMETRIA	NORMAL		
PRUEBA PSICOLO			
AUDIOMETRIA	NORMAL		
LABORATORIO	GLICEMIA		
EMFASIS OM	NORMAL		
TAMIZAJE VOZ			
DIAGNOSTICO	NO		
RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)			
RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA			
EJERCICIO- DIETA SANA- GIMNASIA LABORAL- PAUSAS ACTIVAS			



Obligación General No 11: Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

Acción Realizada: Evaluación realizada a través de la plataforma



contratistas.sena.edu.co.

Evidencia: Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo”.

	<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	 <p><small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCENTRO Un compromiso de Todos.</small></p>
<p>Hace constar:</p> <p>Que el Sr(a) JORGE MARIO HERNANDEZ TORRES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 4376104 realizó el día 13/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.</p> <p>La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.</p> <hr/>		
<p><u>Compromiso SST:</u></p> <p>Yo JORGE MARIO HERNANDEZ TORRES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 4376104 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y</p>		

Obligación General No 12: Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción Realizada: Certificado “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”.

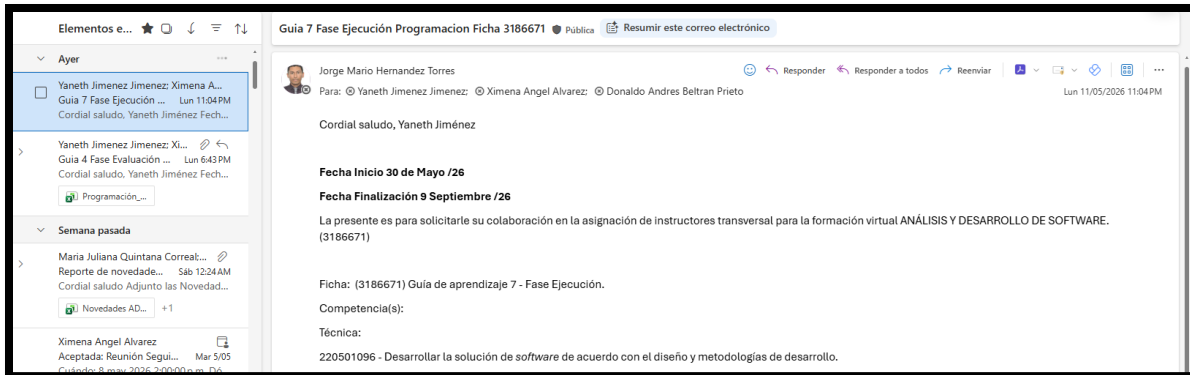
Evidencia: Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.



Obligación General No 13: Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Acción Realizada: Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso

Evidencia: Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (jhernandezt@sena.edu.co) Sofía Plus, Zajuna.



Obligación General No 14: Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción realizada: Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de Abril.

Evidencia: Planilla comprobante y soporte de pago No. **6015473241 SOI**

acti SOI Pagos de Seguridad Social		PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO		Bancolombia												
DATOS GENERALES DEL APORTANTE																
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4376104													
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JORGE MARIO HERNANDEZ TORRES															
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO													
DIRECCIÓN:	CALLE 22 # 33-20 LAS AMERICAS	TELÉFONO:	5555555													
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE													
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Educación tecnológica.													
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO															
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO															
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA																
NÚMERO PLANILLA:	6015473241		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES												
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril											
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026											
DÍAS DE MORA:	3															
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/08		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	292941047												
NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
LIQUIDACIÓN GENERAL															TOTALES	



Obligación General No 15: No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 16: En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

Acción Realizada: Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.

Evidencia: Informe de Gestión Contractual.

forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. No 6015473241 SOI de la planilla referente al mes de Abril.

Cordialmente,

JORGE MARIO HERNÁNDEZ TORRES
Contratista
C.C. No. 4.376.104

DONALDO ANDRÉS BELTRAN PRIETO
Supervisor(a) del Contrato
No. CO1.PCCNTR.9160899 del año 2026



Obligación General No 17: Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 18: Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

Acción Realizada: Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual

Evidencia: Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.

Resumen Sesión 1, Acondicionamiento Físico y Hábitos Saludables, Habilidades psicomotrices y de pensamiento. 13_04_2026 PDF

Grabación Sesión 1, Acondicionamiento Físico y Hábitos Saludables, Habilidades psicomotrices y de pensamiento. 13_04_2026

Resumen Sesión 2, Acondicionamiento Físico y Hábitos Saludables, Establecer hábitos para lograr un estilo de vida saludable. 20_04 PDF

Grabación Sesión 2, Acondicionamiento Físico y Hábitos Saludables, Establecer hábitos para lograr un estilo de vida saludable. 20_04

▼ Mayo 2026

Grabación-Inglés-Foro. GA6-240202501-AA1-EV03-05/05/26

Resumen: Inglés-Foro. GA6-240202501-AA1-EV03-05/05/26 PDF



Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

[Jorge Mario Hernandez Torres](#)

... > [Juicios de Evaluación y portafolios 2026] > Jorge Mario Hernandez Torres

Nombre ↑	Modificado ↓	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir ↓
Actas de Alistamiento, Cierre y Materiales	El martes a las 8...	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida
Actas Planes de Mejoramiento - Novedad...	El martes a las 8...	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida
Portafolio de Evidencias	El martes a las 8...	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida
Reporte de Notas y Juicios de Evaluación	El martes a las 8...	Ximena Angel Alva	0 elementos	Compartida

Obligación General No 19: En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción realizada: Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de Abril.

Evidencia: Planilla comprobante y soporte de pago No. **6015473241 SOI**



NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL																	
																	TOTALES

Obligación General No 20: El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.

Acción realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

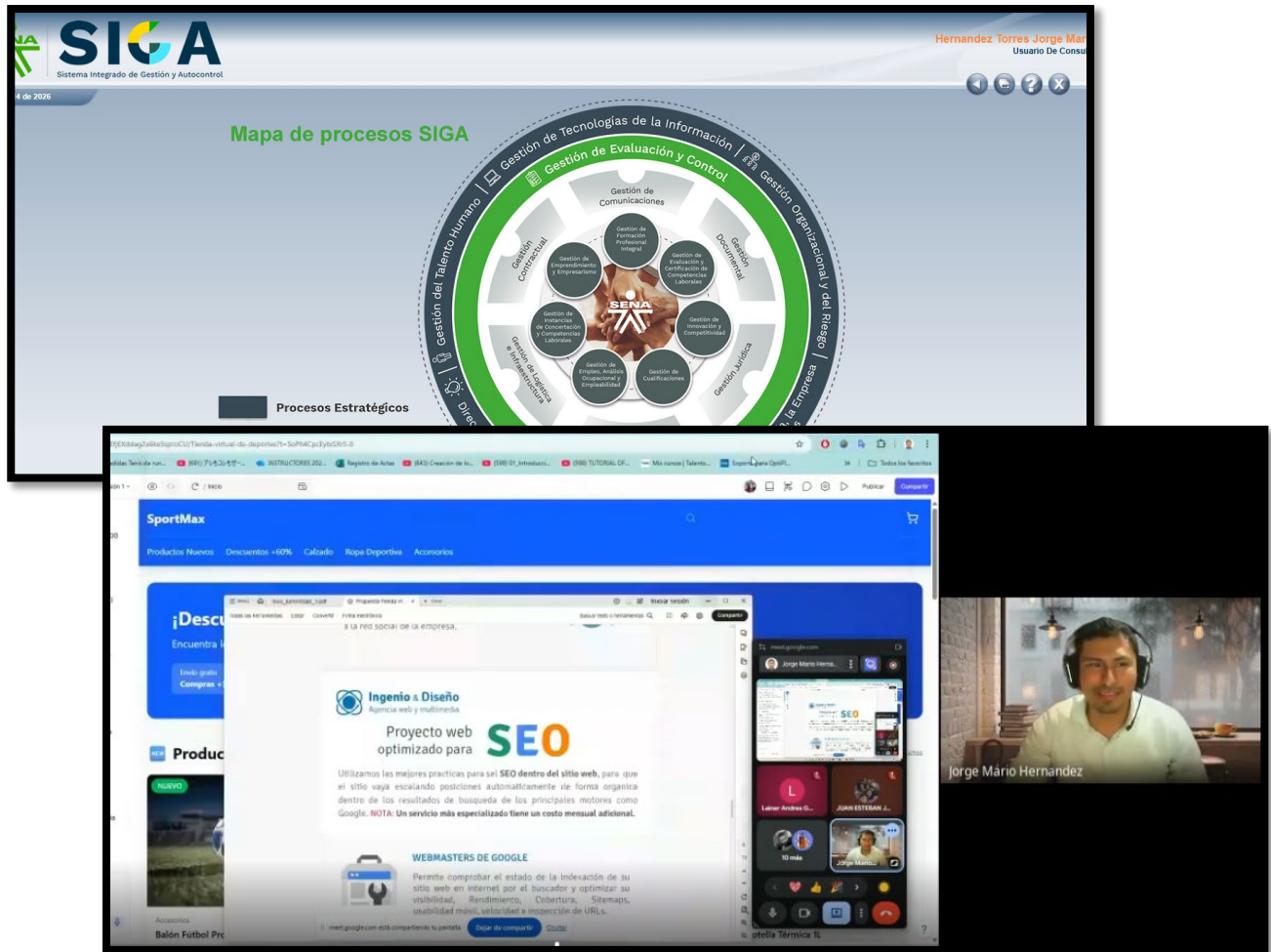
Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 21: El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Acción realizada: Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA “plataforma CompromISO Sena”.



Evidencia: Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales.



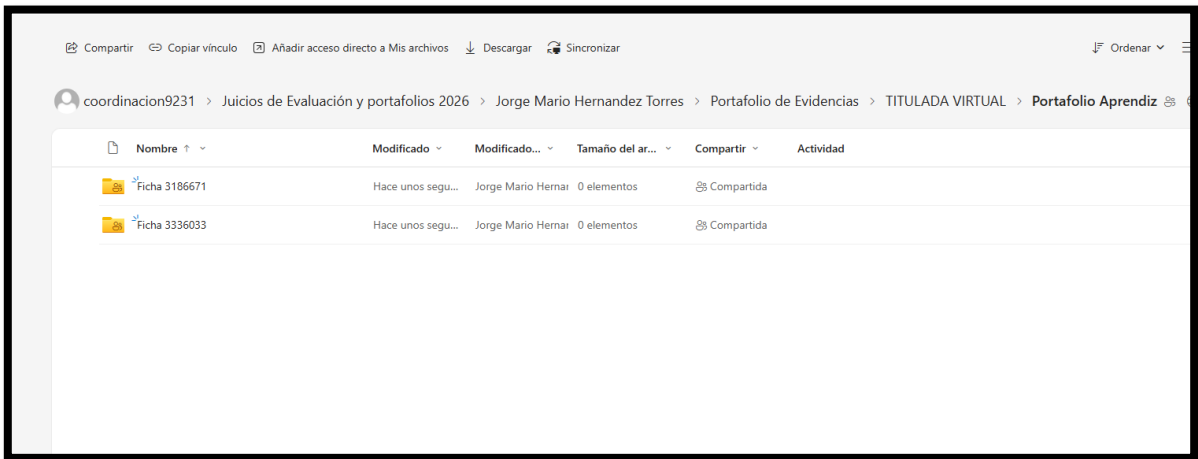
Obligación General No 22: En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en



actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Acción realizada: Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.

Evidencia: Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Manejo de archivo digital entre otras.

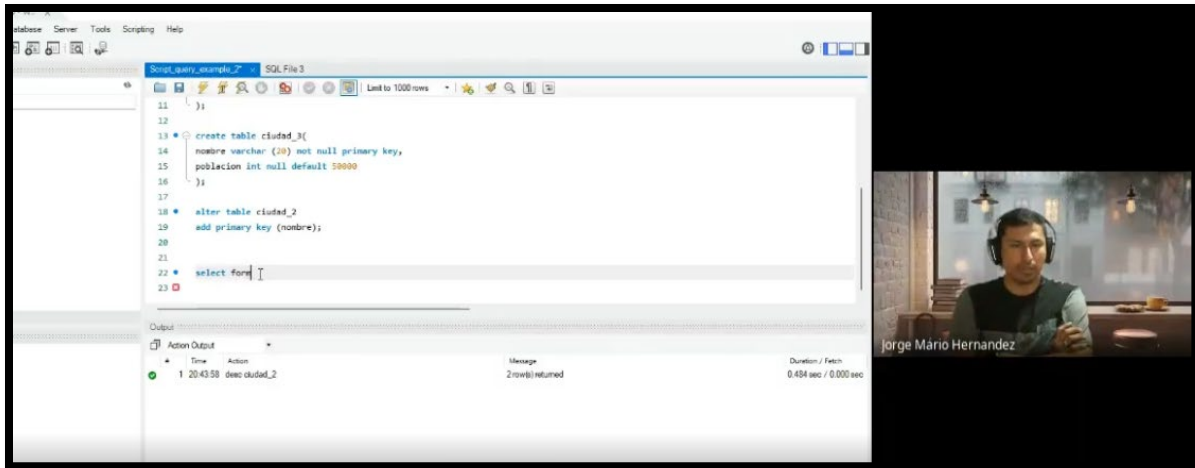


Obligación General No 23: El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.

Acción realizada: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia: Se evidencia a través de la plataforma Compromiso Sena. <https://compromiso.sena.edu.co>

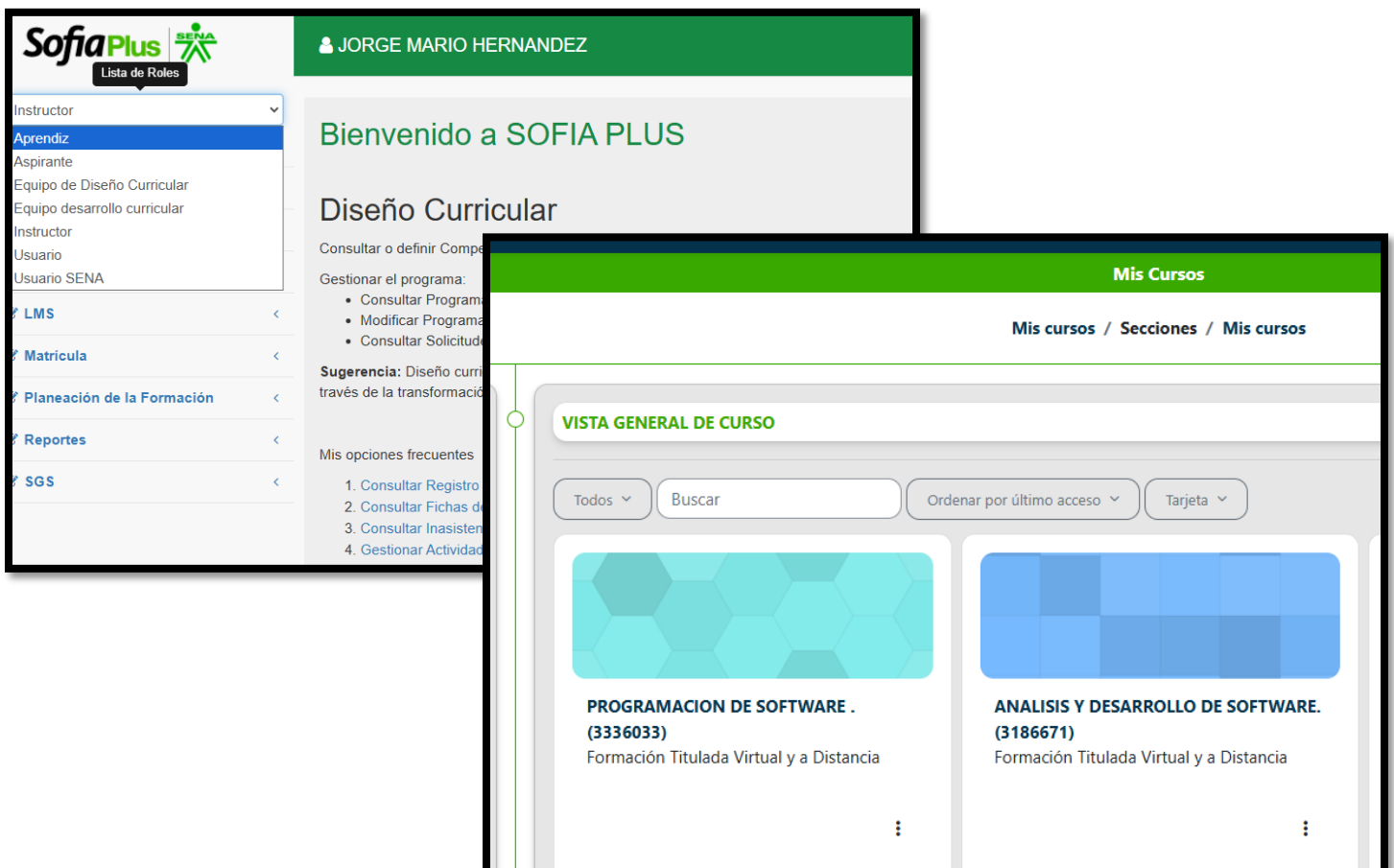
Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.



Obligación General No 24: Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción realizada: El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.

Evidencia: Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.





Obligación General No 25: Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Acción realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 26: Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

Acción realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 27: Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

Acción realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 28: Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.

Acción realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



Obligación General No 29: Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.

Acción realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 30: Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

Acción realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 31: Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

Acción realizada: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia: Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna, atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.

The screenshot displays the Sofía Plus web application interface. At the top left, the Sofía Plus logo is visible. The user's name, JORGE MARIO HERNANDEZ, is shown in the top right corner. The main content area features a green header with the text "Bienvenido a SOFIA PLUS" and a sub-header "Diseño Curricular". Below this, there are instructions: "Consultar o definir Competencias y Asociarlas. Crear Resultados de Aprendizaje." and "Gestionar el programa:" followed by a list of actions: "Consultar Programas.", "Modificar Programas.", and "Consultar Solicitudes de Empresa." A "Sugerencia" section explains that curriculum design is a process of structuring programs through pedagogical orientation. A "Mis opciones frecuentes" section lists four frequent options: "Consultar Registro de Tiempo", "Consultar Fichas de Caracterización", "Consultar Inasistencia del Aprendiz", and "Gestionar Actividades Adicionales del Instructor". On the left side, there is a sidebar menu with a "Lista de Roles" dropdown menu showing options like "Instructor", "Aprendiz", "Aspirante", "Equipo de Diseño Curricular", "Equipo desarrollo curricular", "Instructor", "Usuario", and "Usuario SENA". Other menu items include "LMS", "Matrícula", "Planeación de la Formación", "Reportes", and "SGS".

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4376104
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JORGE MARIO HERNANDEZ TORRES	
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CALLE 22 # 33-20 LAS AMERICAS	TELÉFONO: 5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Educación tecnológica.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6015473241	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	3	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 292941047

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002297390	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 304.100
SUBTOTAL:				1	\$ 304.100
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A		1	\$ 237.600
SUBTOTAL:				1	\$ 237.600
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		1	\$ 10.000
SUBTOTAL:				1	\$ 10.000

VALOR SIN MORA:	\$ 550.300
VALOR MORA:	\$ 1.400
TOTAL PAGADO:	\$ 551.700



Comprobante en línea

8 May 2026 15:32

Pago PSE



Pago exitoso

CUS 292941047

Comercio
SOI ACH

Referencia 1
10.80.25.153

Fecha
8 May 2026 15:32

Referencia 2
CC

Número de factura
6015473241

Referencia 3
4376104

Descripción del pago
**Pago de la Planilla Integrada de
Seguridad Social y Parafisacales**

Valor del Pago
\$551.700

Número de comprobante
TR2605081532105gbK2k

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
**Producto
**** 9998**

